

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en sentido de la carga laboral que se encuentra en este despacho, el poco personal y el estado de salud de algunos empleados y de la titular del despacho no se había proyectado el presente auto. Pasa a despacho del señor juez, el día de hoy.

Armenia, Q., Octubre 07 de 2022.

Auto

PROCESO: DECLARACION DE PETICION DE HERENCIA.

RADICADO: 6300131100012019-00414-00

V.J.D.

JUZDADO PRIMERO DE FAMILIA

ARMENIA-QUINDIO

siete (07) de octubre de 2022.

Recibida la renuncia a la CURADURIA por parte de la abogada **ESTEFANIA CABALLERO MESA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.094.944.434 y Tarjeta Profesional 306.776 del C.S.J, a quien se había designado como Curador Ad Litem en el proceso de DECLARACIÓN DE PETICIÓN DE HERENCIA, con radicado No. 2019-00414, en representación de los demandados CLAUDIA YOLANDA GAVIRIA GOMEZ, SANDRA MILENA GAVIAIRA GOMEZ y CARLOS ALBERTO GAVIRIA GOMEZ, motivando que fue nombrada para desempeñarse como servidor público en el Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales, se aceptara su renuncia y será relevada de Curador Ad Litem dentro del mencionado proceso, por consiguiente se desinará al abogado CARLOS ALBERTO MENA PINO identificado con cedula de ciudadanía No. 89.006.740 y portador de la Tarjeta Profesional No. 159.498 del C.S.J con domicilio en esta ciudad y correo electrónico carlosmenaafro@hotmail.com inscrito en el Registro Nacional de Abogados, en calidad de Curador Ad-Litem para que represente los intereses de los demandados CLAUDIA YOLANDA GAVIRIA GOMEZ, SANDRA MILENA GAVIRIA GOMEZ y CARLOS ALBERTO GAVIRIA GOMEZ, nombrado mediante el presente auto, de conformidad con el numeral séptimo (7) del artículo 48 de C.G.P.

Así mismo se le enviara la notificación personal a través del Centro de Servicios Judiciales, para su aceptación.

Como gastos del proceso se le liquidara la suma de cien mil pesos (\$ 100.000).

NOTIFIQUESE,



JUAN CARLOS ARANGO CAICEDO

JUEZ (E)

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a
las partes por ESTADO en Armenia
Quindío hoy 10-10-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA